

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

4440***Modificación de las bases específicas reguladoras de la convocatoria para la selección y la provisión definitiva de una plaza de oficial de oficios múltiples por promoción interna***

En reunión ordinaria del Consejo Ejecutivo del Consell Insular d'Eivissa, de fecha 30 de abril de 2026, se aprobó el siguiente acuerdo:

PRIMERO. APROBAR la rectificación de las siguientes bases específicas, publicadas en el Boletín Oficial de las Illes Balears núm. 35, de 19 de marzo de 2026, en el siguiente sentido:

Donde dice:

Base 4. Requisitos de las personas aspirantes

.../...

j) .../...

Las personas aspirantes que quieren tomar parte en el proceso selectivo tendrán que inscribirse telemáticamente en la sede electrónica del Consell Insular d'Eivissa (seu.conselldeivissa.es/Convocatorias y bolsas de ocupación) dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado (BOE) y se tienen que dirigir a la Presidencia del Consell Insular d'Eivissa. Si el último día de presentación recayese en sábado o festivo, el plazo se entenderá ampliado hasta el primer día hábil siguiente.

.../...”

Debe decir:

“.../...

Las personas aspirantes que quieren tomar parte en el proceso selectivo tendrán que inscribirse telemáticamente en la sede electrónica del Consell Insular d'Eivissa (seu.conselldeivissa.es/Convocatorias y bolsas de ocupación) dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de la convocatoria en el Butlletí Oficial de les Illes Balears (BOIB) y se tienen que dirigir a la Presidencia del Consell Insular d'Eivissa. Si el último día de presentación recayese en sábado o festivo, el plazo se entenderá ampliado hasta el primer día hábil siguiente.

.../...»

SEGUNDO. PUBLICAR esta rectificación en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* (BOIB).

Eivissa, 30 de abril de 2026

El secretario general del Consell Insular d'Eivissa
Pedro Bueno Flores

